INSTRUCTIVO IHN ONLINE EECC

1. **SOLICITAR IHN**:

La empresa debe solicitar acceso a trabajadores para IHN, antes de las 14:00 horas, para que el trabajador pueda quedar creado durante el transcurso del día. En caso que las Inducciones sean solicitadas posteriormente al horario señalado, se crearan los accesos el día hábil siguiente.

Se debe solicitar las inducciones a los correos de acreditación de la compañía:

Acreditacioncentinela@sercol.cl
Supervisorcentinela@sercol.cl

Para solicitar la IHN se debe realizar mediante el formulario dispuesto para ello, donde debe indicar la siguiente información:

DEBE SER TODO CON MAYUSCULA, EL RUT DEBE SER SIN PUNTO NI GUION; ESTA NOMINA DEBE SER ENVIADA CON 12 HRS LABORALES (TIEMPO MINIMO) PARA SOLICITAR INDUCCION

V B	N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	1° NOMBRE	2° NOMBRE	CARGO	EMPRESA	REINDUCCION O HOMBRE NUEVO	N° ODS O CONTRATO	EMAIL TRABAJADOR

Run: Se debe indicar RUN trabajador sin puntos con guion ej: 10000000-9
Apellido paterno: Solo apellido paterno
Apellido materno: Solo el apellido materno
1° nombre: Primer Nombre
2° nombre: Solo en caso de tener.
Cargo: Nombre del cargo el cual debe ser coincidente con el contrato, examen, etc.
Empresa: Razón social de la Empresa.
Re-inducción o Hombre nuevo: Debe indicar si corresponde a hombre nuevo o re-inducción.
N° de ODS o Contrato: Debe indicar la numeración de contrato según SIGA. Ej. 454000xx
Email Trabajador: Debe ser el correo personal del trabajador, no pudiendo ser este de un tercero, genéricos, o creados para este fin y que serán utilizados por otros trabajadores.

**Es responsabilidad que la información entregada por parte de la Empresa Contratista sea fidedigna. El correo electrónico del trabajador, debe ser el personal de este, no debiendo utilizar un mismo correo para distintos trabajadores.*

***El correo con la solicitud de IHN debe enviarse con nomina adjunta a los correos de acreditación de la Compañía que requiere la Inducción.*

2. CONFIRMACIÓN

La empresa recibirá por parte de Sercol la confirmación que los trabajadores serán inscritos además de los instructivos y Reglamento de la Inducción Online.

3. INFORMACION TRABAJADORES:

La empresa hará llegar a sus trabajadores el "instructivo de Trabajador" y el Reglamento Inducción Online" antes de que el trabajador comience la Inducción

El reglamento de Inducción Online, deberá ser llenado con los datos del trabajador y su firma y la empresa deberá archivar este en la carpeta personal del trabajador. Este documento será objeto de revisión en las auditorías laborales de terreno y es susceptible a ser solicitado en cualquier momento por parte de la Compañía o Sercol.

Los trabajadores que han sido inscrito recibirán correo con la creación de cuenta, activación de claves y asignación de inducción.

4. RESULTADOS IHN:

Una vez el trabajador realice la IHN, este en su correo personal recibirá los resultados indicando si se encuentra aprobado o reprobado. Sercol informará a las empresas diariamente los trabajadores reprobados.

5. CARGA DE INFORMACIÓN SIGA:

Los resultados de los trabajadores que han aprobado, serán cargados en SIGA el día hábil siguiente a la realización de la IHN.

Es responsabilidad de cada EECC crear al trabajador en plataforma SIGA, para que sea cargado el resultado de su IHN

6. RESGUARDO:

La empresa deberá descargar el archivo de SIGA con el resultado de la Inducción y solicitar que el trabajador firme este documento y archivar, en conjunto con el reglamento de la Inducción Online, en la carpeta personal de trabajador. Esta información también será objeto de revisión o solicitud por parte de la Compañía o Sercol.

7. INFORMACIÓN GENERAL:

- El trabajador no podrá delegar esta actividad a un tercero de forma parcial o total debiendo realizar esta él, por lo cual resulta relevante que pueda recibir, leer y comprender el Reglamento de Inducción Online.
- El trabajador tendrá la Inducción activa para su realización durante 48 horas una vez asignado a esta.
- No podrá realizar la evaluación si no ha terminado de reproducir la Inducción, tampoco podrá adelantar esta. En caso de que se abandone la reproducción, cuando ingrese nuevamente deberá comenzar a reproducir esta desde el comienzo.
- Antes de comenzar la evaluación deberá pinchar la declaración y continuar.
- Se dispondrá de 30 minutos para realizar la evaluación, de la cual dispondrá de 3 intentos.
- Para aprobar el curso deberá obtener un 100%